

Comité de Patrimonio de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO

Declaración de apoyo a la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro de Detención, Tortura y Exterminio a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

A través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, establecida en 1972 y ratificada por 191 países, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creó el Comité del Patrimonio Mundial, integrado por representantes de 21 Estados Parte elegidos por la Asamblea General con mandatos de cuatro años. Este Comité tiene como misión evaluar las propuestas de nominación a la Lista del Patrimonio Mundial que realizan los Estados Parte y examinar el estado de conservación de los bienes ya inscritos en dicha Lista.

En el año 2015, el Estado argentino inició las gestiones necesarias para inscribir al Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en la Lista Tentativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En el año 2017 se logró esa inscripción como paso previo al envío del expediente de inscripción definitiva, cuya elaboración completa UNESCO recomienda que se realice en al menos dos años de trabajo.

El Plan de Trabajo en desarrollo, contempla todos los aspectos requeridos por UNESCO para la postulación a la Lista del Patrimonio Mundial.

La candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio se presenta ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO como exponente de todos los Espacios para la Memoria de la República Argentina y del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos – ex ESMA, en particular, por constituir un testimonio único y excepcional del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, tipificado por Naciones Unidas como un crimen de lesa humanidad, y por ser también un testimonio único y excepcional del valor de la persuasión y del consenso social como medio para lograr Justicia.

En virtud de esto, la Presidencia de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia brinda el apoyo a la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio



a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el propósito de dar visibilidad internacional a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983 y al proceso de justicia logrado en Democracia gracias a la lucha encabezada por los organismos de Derechos Humanos.

Ing. Carolina Cosse
Presidenta de la Coalición LAC

Montevideo, 19 de noviembre de 2021